



## LOTERIA NACIONAL

### "Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

ACTA SIMPLE DE APERTURA Y ADJUDICACION DE OFERTAS RELATIVAS AL PROCESO DE COMPRA MENOR REFERENCIA: **LN-DAF-CM-2020-0046** PARA LA "ADQUISICIÓN DE CEFAZOLINA SÓDICA POLVO PARA SER DONADA AL HOSPITAL DOCENTE UNIVERSITARIO DR. MOSCOSO PUELLO".

Siendo las 12:00 p.m., del día 15 del mes de abril del año 2020, estando reunidos en el Salón de Conferencias de la **Lotería Nacional**, en Presencia de los **Licenciados Alejandro Medina Sánchez**, Director Administrativo; **Néstor Flores**, Director Financiero y la **Licda. Eunice García**, asistente de la encargada del Departamento de Compras y Contrataciones, se procedió a dar inicio al acto de apertura, análisis y adjudicación de las ofertas presentadas para dicho proceso.

En fecha 07 de abril del año 2020, se publicó en la página de La Lotería Nacional y mediante el Portal Transaccional las documentaciones Referentes al proceso **LN-DAF-CM-2020-0046**, enviando en la misma fecha las invitaciones a los oferentes: **GUERY RODRIGUEZ, LOPEZ OFFICE SUPPLY, SRL** y **SERVICIOS MARGARITA CABRERA, SRL**, las mismas no enviaron cotización. Las empresas **GRUPO FARMACEUTICO CAR-M SRL** y **MEDISOL SRL** participaron a raíz de la convocatoria publicada en los portales correspondientes.

Tomó la palabra la asistente de Compras, dando apertura a la sesión y procedió a la lectura de las ofertas, las cuales fueron verificadas que llegaron dentro del plazo establecido en el cronograma. Luego de ser evaluadas, acogíendose a las especificaciones técnicas establecidas para dicho proceso, se determina lo siguiente:

Que la propuesta de la empresa **MEDISOL SRL**, no cumple con todos los términos establecidos en las **Especificaciones Técnicas y/o Documentos de referencias** al no definir la marca, la fecha de caducidad ni la imagen del producto tal y como se solicita en el Pliego de Condiciones y Ficha Técnica.


Que la propuesta de la empresa **GRUPO FARMACEUTICO CAR-M, SRL** cumple con todos los términos establecidos en las **Especificaciones Técnicas y/o Documentos de referencias**.

Quedando adjudicataria la empresa **GRUPO FARMACEUTICO CAR-M, SRL**, por un monto ascendente a la suma de **OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS CON 00/100 (RD\$84,000.00)**

  
**Lic. Alejandro Medina Sánchez**  
Director Administrativo



  
**Lic. Néstor Flores**  
Director Financiero

  
**Licda. Greisy Hernández**  
Enc. de Compras y Contrataciones

